



Dies Martis 10.

SECCO VARTO. DIEZ MARCA
DE OIS. AÑO DE MIL SETECIENTOS
Y QUATRO.

La noticia con que se halla de este vecindario que
vino Castellano en la casa que llaman el taller que esta que
de este Camillo en contra venion de dha Concor dia, aprendio
la manana de este dia tres cargas de nieve para dho taller, y
teniendo presente que segun dha escritura le esta prohibido al
Camillo, traer nieve alguna en este mes de febrero de referida
Cargas haciendolas pasar y enzeñar en el que de nieve
de esta Cuid. embargando las Canalgadas en que se conducia
y executado lo referido vio al Sr. Dean de dha Iglesia
a quien participo lo mencionado para que los Comisarios que
hubiere nombrados, o nombrara su Camillo Concurriera a la
distribucion de dhas tres cargas de nieve en fuerza de dha Concor
dia, y haciendole pedido no pare anuevas diligencias a las
que Junta a Camillo para dar la providencia conveniente
lo pone todo en consideracion de la Cuid. a fin de que le ordene
lo que vbiere de executar = y la Cuid. haviendolo oido apruebo
lo executado y dho señor y su pendio el Verbuer sobre estama
teria asta la primera noticia que se tenga en consecuencia de lo
propuesto por dho Sr. Dean =

Don Diego Bruna,
y otros

Antes
registro
Juan de la Rosa

